



ACTA SESION ORDINARIA Nº 011/2017

Fecha	Martes 6 de Junio de 2017
Lugar	Salón Consejo Regional
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Luis Ruiz Valenzuela
Secretaria Ejecutiva	Sra. Herminia Castillo López

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Arancibia Figueroa, Freddy	Sí
02	Ardiles Ramírez, Raúl	Sí
03	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
04	Castillo Julio, Javier	Sí
05	Cepeda Altamirano, Leonel	Sí
06	Del Portillo Godoy, Yasna	Sí
07	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
08	Madero Santana, Francisco	Sí
09	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
10	Quezada Araya, Amada	Sí
11	Reyes Cuello, Manuel	Sí
12	Rojas Tapia ,Rodrigo	Sí
13	Ruíz Valenzuela, Luis	Sí
14	Vega Donoso, Ruth	Sí

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 011/2017 fue enviada vía correo electrónico a todos los Sres. Consejeros el día jueves 01 de junio del 2017.

El presidente del Core, consejero Luis Ruiz manifiesta la bienvenida al Intendente Regional que hoy expondrá en esta sesión, al equipo de asesores del Gobierno Regional, al director regional del Museo y profesionales que lo acompañan.

B.- Excusas por inasistencia: No Hay**C.- Aprobación de Actas:**

- Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 16 de mayo de 2017
- Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 02 de junio 2017.

Respecto de la aprobación de actas, la consejera Ruth Vega solicita incorporar el resto de los acuerdos a su cuenta de comisión de Educación.

Acuerdo N°1

Aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 16 de mayo de 2017, con la observación de la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura Sra. Ruth Vega Donoso.

Votación

A favor : Unanimidad (14 Consejeros)

Acuerdo N°2

Aprobar Acta Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 02 de junio de 2017.

Votación

A favor : Unanimidad (14 Consejeros)

D.- Correspondencia recibida:

1.- Ord. N° 1337 de Directora Servicio Electoral Región de Atacama, se remite información de Pactos.

2.- Ord. N° 1338 de Directora Servicio Electoral Región de Atacama, remite documentación electoral.

3.- Ord. N° 341 de Intendente Regional, responde a Ord. 24 Informa Plan de Acción Operacional Fundación Hernán Videla Lira.

4.- Ord. N° 346 de Jefe División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, envía Informe Estado de Avance Físico de las Iniciativas de Inversión del F.N.D.R. (Subtítulo 31), en ejecución al 30 de abril del año 2017.

5.- Ord. N° 422 de Director Regional Instituto Nacional de Deportes de Chile, indica que se debe regularizar la situación del Representante de la Defensa Nacional ante el Consejo Consultivo Regional, hace llegar propuesta del Comandante del Regimiento de Infantería N° 23, Copiapó, Coronel (E), don Andrés Rudloff Alvarez del Sr. Alejandro Salinas Bejares para la representación de la Defensa Nacional (Delegado Regional del Canal Militar) para el período 2016-2018.

A sugerencia del presidente del Core este tema pasa a comisión.

6.- Ord. N° 68 de SEREMI del Deporte, solicita conceder un espacio en una sesión del Consejo Regional con el propósito de hacer una presentación donde se abordarán los lineamientos generales contemplados en la Política Regional y Nacional de Actividad Física y Deportes 2016-2025.

7.- Ord. N° 363 de Intendente Regional, envía propuesta de Convenio de Programación 2017 – 2022, entre el Gobierno Regional de Atacama y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo denominado “**Por un desarrollo habitacional equitativo y sustentable para Atacama**”.

Este punto será presentado por el Intendente.

8.- Ord. N° 365 de Intendente Regional, adjunta Ord. 001300 de fecha 23 de mayo 2017 de SEREMI Bienes Nacionales, responde a Ord. 025 del CORE, en relación a terrenos ocupados por el Comité Fuerza Paipote.

9.- Ord. N° 366 de Intendente Regional, solicita bajar proyecto Construcción Plaza Colipí en beneficio aporte cofinanciamiento a proyecto Reposición de la Infraestructura de Semáforos, Copiapó.

Este tema será abordado en la sesión con la presentación del alcalde de Copiapó.

10.- Ord. N°374 de Jefe División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, responde a Ord. 32 en relación a Informe Proyecto “**Construcción Electrificación Canto del Agua, Carrizal Bajo y Totoral**”.

11.- Carta S/N° de Director Museo Regional de Atacama, adjunta idea con relación a potenciar la identidad y el patrimonio de la Región. (**Solicita hacer presentación en Sesión del Consejo Regional**).

12.- Carta PR/307 de don Juan Paulo Vega Haristoy, Director Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT, envía informes trimestrales enero – marzo 2017.

13.- Ord. N° 381 de Intendente Regional, adjunta Oficio 001297 de fecha 22.05.2017 de SEREMI Bienes Nacionales, para pronunciamiento a tramitación de Concesiones de Uso Gratuito.

Este tema pasa a comisión.

14.- Ord. N° 002/2.017 de don Hernán Antonio Herrera Araos, Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Alto del Carmen, informa previa aprobación de fecha 25 de mayo de 2017, de la I. Corte de Apelaciones de Copiapó, sobre el funcionamiento del Juzgado de Policía Local de la Comuna de Alto del Carmen, a cargo del Juez Titular don Hernán Herrera Araos. Comunica horarios y días de atención (**Se adjunta en carpeta oficio señalado**).

E.- Tabla de la Sesión:

1.- Presentación del Ejecutivo:

a) Convenio de Programación 2017-2022 GORE/MINVU, denominado “**Por un Desarrollo Habitacional Equitativo y Sustentable para Atacama**”.

b) “**Bajar Proyecto Construcción Plaza Colipí, en beneficio aporte cofinanciamiento a proyecto Reposición de la Infraestructura de Semáforos, Copiapó**”.

El Intendente Miguel Vargas se refiere al déficit de viviendas que tiene la región de Atacama y que según los antecedentes del último Censo (2002), este déficit superaría las 10 mil viviendas. Señala que en atención a ello, desde que asumieron el Gobierno se propusieron acelerar la construcción de viviendas sociales. Haciendo un gran esfuerzo se espera llegar a las 4 mil soluciones habitacionales durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet.

Están conscientes que todo este esfuerzo es insuficiente para cubrir el déficit habitacional que se tiene en la región. Por esta razón y dado que una de las dificultades para que se puedan materializar los proyectos de viviendas tiene que ver con el costo de la vivienda en Atacama y que excede el valor del subsidio social, que bordea las mil 50 UF y los subsidios no superan las 700 UF.

Por este motivo, se ha acordado un convenio de programación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo que permita destinar recursos desde la región, para viabilizar proyectos. De aprobarse este convenio, por parte del Consejo Regional, Atacama estaría en condiciones de invertir en los próximos seis años, incluyendo el 2017, una cifra cercana a los 100 mil millones de pesos en viviendas, lo cual permitirá sacar adelante un conjunto de proyectos que están rezagados y que vienen por años desarrollando los comités de viviendas sociales.

Más adelante, señala que el interés del Gobierno es generar las condiciones para que los proyectos se puedan materializar. Destaca y agradece el aporte que ha hecho este Consejo Regional para apoyar otras iniciativas del sector Vivienda como la construcción de pavimentos, con recursos de la región se está ejecutando un proyecto de calles y vías, por cerca de 9 mil millones de pesos en Copiapó, a punto de terminar el proyecto de Vallenar, por una cifra cercana a los 4 mil millones de pesos y proyectos en Diego de Almagro por montos de 3 mil millones de pesos aproximadamente, lo que da cuenta de un compromiso muy importante de esta región y particularmente del Gobierno Regional.

No obstante ello, la gran demanda son las viviendas y a partir del acuerdo que se pueda llegar con el Ministerio se quiere asegurar la construcción de viviendas para los próximos años en la región de Atacama. Es una prioridad y una urgencia y por eso están empeñados en que estos proyectos se puedan realizar y por eso que este convenio es tan importante.

Se encuentran presente los profesionales del Serviu Atacama Cristian Torres y Patricio Escobar para referirse a este convenio, el cual se adjunta a la presente acta.

□ OBJETIVOS DEL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN

Para el logro de este objetivo, el Gobierno Regional y el MINVU acuerdan suscribir este instrumento de financiamiento compartido de inversión pública, fortaleciendo la coordinación entre el nivel central y el regional.

El presente convenio busca reducir progresivamente el déficit habitacional en la Región de Atacama, logrando un desarrollo equitativo en sus distintas comunas, facilitando a las familias más vulnerables y de clase media, el acceso a una solución habitacional, propendiendo a la igualdad e integración en el territorio, valorizando nuestra diversidad y generando las condiciones para la convivencia armónica de las familias.

El presente convenio permitirá viabilizar la construcción de viviendas a través de los Programas Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV) - D.S. N° 49 y de Habitabilidad Rural - DS N° 10.

❑ PROCESO DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE UN PROYECTO HABITACIONAL

El Comité de Vivienda que tiene la necesidad habitacional solicita la asistencia de una Entidad Patrocinante (EP). La EP es la encargada de desarrollar el diseño del proyecto habitacional y/o presentarlo para ser calificado por el SERVIU respectivo. Las EP apoyan a las familias durante todo el proceso de postulación, el que abarca desde la organización de los postulantes hasta 9 meses después de entregada la vivienda a los beneficiarios del subsidio.

La EP una vez que presenta el proyecto en SERVIU, éste realiza la revisión técnica, social y jurídica. Una vez aprobado el proyecto y las familias cumplan con los requisitos para la postulación, ellas pueden postular a los llamados regulares para la obtención de su subsidio habitacional.

Es importante señalar que el Comité de Vivienda con la EP son los que eligen a la empresa constructora que ejecutará el proyecto y SERVIU es responsable de la fiscalización y/o supervisión de las obras.

❑ PLAZOS DE CONVENIO DE PROGRAMACIÓN

El plazo para el cumplimiento del Convenio de Programación MINVU – GORE será de 6 años, y la construcción de las viviendas deberá iniciarse a partir del primer año de vigencia, contemplándose para los dos últimos años el financiamiento y ejecución de las últimas viviendas.

Una vez terminado el plazo, podrá ser prorrogado por acuerdo de ambas partes.

Para ejecutar el convenio, cada una de las partes acepta concurrir con el financiamiento en la proporción y la calendarización de los recursos dispuestos para ello, siendo su fuente de financiamiento los recursos de su asignación exclusiva que se aprueben en las leyes de presupuestos para cada año de su vigencia, así como los Decretos que reglamentan los Programas Habitacionales del MINVU.

❑ PROYECTOS HABITACIONALES A EJECUTAR

El listado de proyectos habitacionales individualizados en la siguiente planilla fue revisados y/o evaluados por SERVIU y se encuentran insertos en el Banco de Proyectos del MINVU con certificado de proyecto ingresado (CPI) y sus obras serán iniciadas el presente año 2017.

Es importante señalar que por la duración del convenio, se incorporarán más proyectos habitacionales en los años venideros.

NOMBRE PROYECTO	COMUNA	N° VIVIENDAS	MONTO PROYECTO M\$	APORTE MINVU M\$	APORTE GORE M\$
Ayelén	Copiapó	60	1.991.861	1.856.148	135.713
Río del Sol	Copiapó	60	2.056.318		
Copa de Agua	Caldera	198	5.740.812	5.035.061	705.751
Las Turbinas	Vallenar	64	2.003.831	1.979.891	23.940
Chacra Martínez	Vallenar	116	4.160.639		
Camino de Luna	Huasco	2	55.860	55.860	0
Punta Negra Norte	Copiapó	120	3.351.600	3.351.600	0
Provivienda Maitencillo	Freirina	47	1.528.702	1.528.702	0

Sol de Amanecer	Freirina	19	424.536	424.536	0
108 viviendas Freirina (comités Desierto de Flor - Unión y Esfuerzo)	Freirina	108	3.677.184	3.677.184	0

TOTAL M\$	794	24.991.344	17.908.982	865.404
------------------	------------	-------------------	-------------------	----------------

PROYECTOS HABITACIONALES A COFINANCIAR AÑO 2017 APORTES MINVU - GORE

NOMBRE PROYECTO	COMUNA	N° VIVIENDAS	MONTO PROYECTO M\$	UF promedio M\$ 26,6	
				APORTE MINVU M\$	APORTE GORE M\$
Ayelén	Copiapó	60	1.991.861	1.856.148	135.713
Copa de Agua	Caldera	198	5.740.812	5.035.061	705.751
Las Turbinas	Vallenar	64	2.003.831	1.979.891	23.940

TOTAL M\$	9.736.504	8.871.100	865.404
------------------	------------------	------------------	----------------

MONTOS DE APORTES DEL CONVENIO POR AÑOS

La importante posibilidad que tienen las familias más vulnerables de la región para canalizar la concreción de sus viviendas definitivas, está supeditada a la gestión del MINVU y GORE Atacama en realizar esfuerzos para cofinanciar los proyectos habitacionales, que por su envergadura y las condiciones propias de nuestra región, no es posible financiarse sólo con montos de subsidios.

Los recursos que se otorgarán para este cofinanciamiento MINVU – GORE Atacama por años es el siguiente;

AÑO	APORTE GORE M\$	APORTE MINVU M\$	MONTO PROYECTO M\$
2017	865.404	8.871.100	9.736.504
2018	1.000.000	13.136.000	14.136.000
2019	3.000.000	14.000.000	17.000.000
2020	5.000.000	14.000.000	19.000.000
2021	5.000.000	15.000.000	20.000.000
2022	5.000.000	15.000.000	20.000.000

TOTAL	19.865.404	80.007.100	99.872.504
--------------	-------------------	-------------------	-------------------

El presidente del Core, consejero Luis Ruiz destaca la importancia de este convenio que permitirá dar solución una cantidad importante de déficit de viviendas sociales, con un aporte significativo de recursos sectoriales y en los próximos años con un aporte FNDR también relevante.

Para referirse a este convenio el consejero Gabriel Mánquez hace uso de la palabra. Señala que se alegra de esta propuesta que habían solicitado hace un tiempo atrás para ir interiorizándose de su alcance y beneficios y, de esta manera dar esa lectura política y técnica respecto de un tema tan importante como éste. No sabe de dónde van a sacar los recursos, pero lo importante es que se lleve a efecto este programa. Como presidente de Inversiones solicita pasar esta propuesta a comisión, de manera tal que pueda tener la mirada de los consejeros, porque además ven que se pueden ampliar algunos aspectos territoriales, en pos de la equidad, la descentralización, etc. También ve como una oportunidad poder abordar con el Ministerio de Vivienda las tomas que hay en el borde costero, como también aquellas que son por necesidades en las ciudades y a partir de esto realizar algunas sinergias con otros ministerios como el de Bienes Nacionales, por ejemplo.

El presidente del Core, aclara que en el último párrafo del documento que adjunta esta propuesta, se indica que el Ejecutivo envía dicho convenio para el análisis y discusión futura.

Respecto del tema, el consejero Francisco Madero acoge la sugerencia del presidente de la comisión de Inversiones de pasar este convenio al análisis de la comisión, para efectos de hacer la equidad territorial. También felicita y aplaude que se haya considerado un sector poblacional tan importante como el comité Copa de Agua, quienes por mucho tiempo han hecho un gran esfuerzo para sacar adelante este proyecto.

Por su parte, el consejero Rodrigo Rojas comparte las propuestas que este convenio pase a comisión, pero tiene algunas sugerencias respecto al décimo punto de este convenio y que dice relación con la comisión regional de seguimiento. Solicita poder considerar a la comisión Jurídica y Fiscalización para que integre dicha comisión. También, considera importante saber cuántas de estas familias corresponden a comités de la mesa del sector público. Del mismo modo, le interesa saber el tipo de vivienda que se construirá y que a su juicio, el Gobierno no se debe quedar con la construcción de departamentos, sino también se deben dar a las familias alternativas de otros tipos de viviendas.

A juicio del consejero Fernando Ghiglino éste es un convenio muy interesante que permitirá a muchas familias tener su vivienda. Lo importante es ver rápido este convenio y que sea replicado para el resto de las comunas.

El consejero Raúl Ardiles cree también que se le debe dar agilidad al convenio, pero le preocupa el tema de las empresas que construirán las viviendas, esto, por la calidad de la construcción la cual no siempre es buena, además se atrasan con los trabajos, se votan a quiebra. Por este motivo, pide que se les haga el seguimiento que corresponde a estos proyectos cuando se estén ejecutando. Pone énfasis en el trabajo de fiscalización para que no ocurra lo mismo que está sucediendo con el proyecto de veredas, que aún no se termina la obra y las baldosas se están soltando y quebrando.

A opinión del presidente del Core, consejero Luis Ruiz, acá hay algunos elementos que sin lugar a dudas serán abordados desde la comisión de Inversiones para ir fortaleciendo este proyecto e incorporando las observaciones que se plantean.

Respecto de algunos de los comentarios, el Intendente destaca en primer lugar la buena disposición del Consejo a aprobar esta iniciativa, que tal como dijo el presidente de la comisión de Inversiones pasará a la comisión para conversarlo en detalle. Espera que sea analizado rápidamente, porque hay proyectos que están en condiciones de partir este año, no obstante hay otros proyectos que está retrasados y tienen que cumplir con una serie de trámites.

En relación a los tipos de viviendas, explica que la propuesta considera tanto departamentos como viviendas, por ejemplo Copa de Agua I de Caldera, son sólo viviendas, pero esto tiene que ver con una serie de aspectos de carácter técnico, pero todo dentro del programa de “Viviendas Sociales”. Este convenio se hará cargo de un aspecto de la política habitacional que tiene que ver con las viviendas sociales.

Respecto a lo manifestado por el consejero Rojas, respecto de la participación del Core, es un tema que deberá resolver el Consejo Regional y el Ejecutivo no se va a inmiscuir respecto de quien se hará cargo de fiscalizar la marcha de este convenio. Por tanto, eso queda a criterio del Consejo Regional.

Al consejero Manuel Reyes le preocupa el tema del desarrollo equitativo que se señala y el cual estaría propendiendo la igualdad, sin embargo la distribución que se presentó no refleja que sea igualitaria equitativa con el resto de las comunas.

Por último, el consejero Javier Castillo solicita que el punto del debate de este convenio presentado por el Ejecutivo sea el tema de los recursos, porque son 800 millones de pesos que hoy no están considerados en el presupuesto de la región. Por tanto se requiere tener cierta claridad respecto a cómo se financiará este convenio. Además hay que tener en cuenta que existen otros proyectos que también se estarían presentando a financiamiento del Core, producto de las últimas lluvias que afectaron la región.

Sin más comentarios al respecto, el presidente del Core somete a votación la propuesta de pasar a comisión este convenio.

Se inhabilita al consejero Sergio Bordoli por ser funcionario del Ministerio.

Acuerdo N°3

Aprobar pase a la Comisión de Inversiones el estudio y análisis del Convenio de Programación 2017-2022 GORE/MINVU, denominado “**Por un Desarrollo Habitacional Equitativo y Sustentable para Atacama**”, propuesto por el Sr. Intendente Regional, conforme a Ord. N° 363 de fecha 26 de mayo de 2017 que se adjunta.

Votación

A favor : (13 Consejeros)

Abstención : (01 Consejero Sr. Sergio Bordoli Vergara)

El presidente de la comisión de Inversiones, consejero Gabriel Mánquez solicita a los consejeros informarse respecto de este convenio que será analizado en la comisión la próxima, de manera tal de generar las condiciones de votar el convenio en la próxima sesión plenaria.

b) “Bajar Proyecto Construcción Plaza Colipí, en beneficio aporte cofinanciamiento a proyecto Reposición de la Infraestructura de Semáforos, Copiapó”.

Por su parte el presidente del Core, señala que otro tema dice relación con un proyecto muy importante para la comuna de Copiapó, esto porque con las últimas lluvias los semáforos de Copiapó se vieron muy afectados. Es un proyecto importante y necesario.

Respecto de este punto, el Intendente Miguel Vargas explica que éste, es un proyecto muy importante para la ciudad de Copiapó, dado que, producto de los aluviones del 2015, la red de semáforos fue bastante deteriorada.

Casi un 75% de los semáforos de Copiapó están con problemas, por lo tanto esta iniciativa que suma una cifra cerca a los dos mil 500 millones de pesos, permitiría reponer gran parte de los semáforos de la comuna. Además, esta iniciativa complementa recursos del Ministerio de Transporte, cifra cercana a los mil 200 millones y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional que aportaría 725 millones de pesos y el Gobierno Regional haría un aporte de 483 millones de pesos.

Más adelante, señala que de aprobarse esta iniciativa se podría partir este año con el proyecto, con los recursos del Ministerio de Transporte más la Subdere, mientras que los recursos del Gobierno Regional recién se materializarían en el año 2019, dada las complicaciones financieras que se tienen, producto de los compromisos en distintos ámbitos.

Respecto de los aspectos técnicos, el jefe de división del Gobierno Regional Williams García señala que el monto total de este proyecto asciende a dos mil 419 millones de pesos, no obstante por gestiones del Intendente y del Alcalde de Copiapó se logró tener un cofinanciamiento de la Subdere como del Ministerio de Transporte y que permitirá de alguna manera concurrir con un monto de 483 millones de pesos. El proyecto en sí involucra la semaforización de la totalidad de la ciudad de Copiapó más 13 kilómetros de circuitos que fueron dañados. Esto permitirá levantar la red y mantener el sistema de control de tránsito en óptimas condiciones. Son 10 puntos de red que se tienen que reponer (sector centro, Henríquez, Copayapu, Los Carrera, Circunvalación, Centenario, Palomar, ruta 5 y Circunvalación centro).

Entre el año 2017 y 2018 el Ministerio de Transportes podría llevar el control del tránsito en toda el área urbana de la ciudad de Copiapó. Este proyecto está recomendado por el Ministerio de Desarrollo Social y cuenta con su recomendación técnica, solo falta la aprobación del Consejo Regional.

Por su parte el Alcalde de Copiapó, Marcos López justifica este proyecto que producto de los daños ocasionados con los aluviones del 2015 y las últimas lluvias, están en casi su totalidad malos y sin posibilidades de reprogramar su funcionamiento.

Respecto del tema, el presidente del Core destaca que esta modificación obedece a gestiones que en su oportunidad fueron informadas por su persona al Consejo, iniciativa producto de un trabajo desarrollado en conjunto con la Subdere, la Diputada Daniella Cicardini, el Intendente, y su persona, además de las gestiones que paralelamente realizó el Alcalde. Un trabajo conjunto con cristalizó con aportes de la Subdere, Transporte y el Gobierno Regional.

A juicio del consejero Fernando Ghiglino este tema no requiere de mucha discusión, además que hay recursos que está aportando el Ministerio, la Subdere y una parte el Gobierno Regional. Sugiere aprobar hoy el proyecto.

Por su parte, el consejero Raúl Ardiles destaca la importancia que tiene este proyecto para la seguridad vial y de las personas, por cuanto sugiere dar rapidez y prontitud a este proyecto. No obstante, le preocupa que una vez que se ejecute este proyecto y ocurra un nuevo aluvión, se estaría volviendo a foja cero, tal como el 2015. Sugiere tomar todos los resguardos correspondientes para no malgastar los recursos como el 2015.

El consejero Sergio Bordoli también comparte este tema de tomar todas las precauciones del caso y para que las cámaras no se destruyan. Pregunta si el cableado puede ser aéreo.

Por su parte, el consejero Rodrigo Rojas plantea su inquietud respecto de este proyecto, en particular de aquellos sectores donde se terminaron los trabajos de reposición de veredas. Pregunta qué pasa con aquellos sectores que debieran ser intervenidos con este nuevo proyecto. Solicita dar las garantías y consideraciones que este proyecto no afectará los trabajos de reposición de veredas.

El consejero Francisco Madero pregunta qué ocurrirá con aquellos semáforos que se retirarán y que están en condiciones de ser reparados. Consulta si serán reinstalados, en virtud de la economicidad.

Finalmente, hace uso de su tiempo el consejero Javier Castillo. Recuerda que este proyecto se presentó el año 2016 y hubo un debate en la comisión de Inversiones respecto del tema del presupuesto, finalmente como no existían las condiciones no se aprobó. Sin embargo hoy nuevamente se presenta y producto de las gestiones de la Diputada Cicardini entre otros, hay una cierta cantidad de recursos para materializar el proyecto. Lo importante es tener claridad de dónde saldrán los recursos, porque acá todo el mundo se adjudica el apalancamiento de recursos.

Respecto a la consulta del consejero Rojas, el jefe de división señala que efectivamente los proyectos de pavimentación que se están ejecutando por parte del Serviu, consideraron medidas de mitigación en caso de realizarse proyectos de semaforización. Con respecto al financiamiento señala que éste se ejecutaría con el presupuesto asignado al proyecto “Mejoramiento Plaza Cacique Colipí, Copiapó”, por M\$ 595.419, por tanto, sería un cambio de proyecto a la espera de tener mejores condiciones presupuestarias para retomar dicha iniciativa.

Respondiendo la consulta del consejero Madero, señala que se ve difícil el tema, dado que los semáforos no están en condiciones, además tampoco están sincronizados, por tanto no es recomendable traspasarlos a otras zonas. Respecto de posibles daños ante nuevos aluviones, explica que este proyecto viene mejorado en atención a dichas situaciones de emergencia. Se están evaluando medidas superiores y extremas a estas problemáticas.

Luego de otros comentarios al respecto, el presidente del Core, consejero Luis Ruiz somete a votación la propuesta de votar hoy el proyecto y no dilatarlo en virtud a su urgencia.

Acuerdo N°4

Se acuerda dejar sin efecto el Acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 05 de febrero de 2014, en la cual se aprobó el Proyecto Código BIP 30124531 “**Mejoramiento Plaza Cacique Colipí, Copiapó**”, por el monto de M\$ 595.419, remplazándolo por la autorización de cofinanciamiento de un 20% del total del proyecto denominado “**Reposición de la Infraestructura de Semáforos, Copiapó**”, equivalente a M\$ 483.832 propuesto por el Sr. Intendente Regional, conforme a Ord. N° 366 de fecha 29 de mayo de 2017 que se adjunta.

Votación

A favor : Unanimidad (14 Consejeros)

El Intendente Miguel Vargas agradece la votación de los consejeros y consejeras por este buen proyecto. También se refiere a la situación de emergencia que enfrenta la región según los pronósticos y que en precordillera se esperan hasta 40 milímetros. Señala que se han dispuesto todo los operativos de apoyo para los equipos locales de emergencia. Serán los alcaldes quienes lideren estos equipos de emergencia en cada una de las comunas.

Respecto de este tema, el presidente del Core solicita que se instruya a los gobernadores el contacto directo los consejeros regionales en cada una de las provincias para sumarse al trabajo.

Por su parte, el consejero Rodrigo Rojas manifiesta su preocupación y la de los representantes de la Junta de Vigilancia del Río Copiapó, por la gran cantidad de agua que tendría este embalse y el cual no resistiría en caso de nuevas precipitaciones, arriesgando el rebalse de las aguas y posibles inundaciones.

Al respecto, el Intendente Miguel Vargas señala que evidentemente se requiere de un nuevo embalse en la cuenca del río Copiapó, dada la cantidad de agua. Es una decisión que se deberá tomar, iniciar los estudios para un nuevo embalse en la cuenca del río Copiapó como en Alto del Carmen, porque ello permitirá mejorar la capacidad para almacenar agua. Aclara que la misión de los embalses es almacenar agua, por tanto en la medida que se requiera se evacúa el agua de dichos embalses.

El consejero Gabriel Mánquez destaca el despliegue que ha hecho el Gobierno en torno al tema, en especial en la comuna de Diego de Almagro donde se ha hecho un trabajo mancomunado con todas las seremías, lo cual ha permitido que la ciudad se prepare con responsabilidad para esta nueva emergencia.

Comité Canto del Agua

El presidente del Core, consejero Luis Ruiz, ofrece la palabra a Henry Saldaño dirigente de la junta de vecinos Llanos de Challes, quien junto a Nilton Morales, en representación de la junta de vecinos de Totoral vinieron al Consejo a plantear algunos temas que les afectan.

Henry Saldaño explica que el propósito de la visita es solicitar apoyo al Consejo Regional para interceder ante las autoridades el cumplimiento de un compromiso con las comunidades de sus sectores rurales. Plantea integrar una mesa para abordar los temas ambientales y calentamiento global, los humedales y reservas hídricas.

Recuerda que hace años atrás se firmó un pacto (13 de septiembre de 2013) entre las autoridades de esa época y las comunidades Llanos de Challes, Totoral, Carrizal, Canto del Agua y caletas del borde costero. El propósito era levantar una política rural de estos territorios, para eso el Gobierno Regional hizo el seminario rural de Atacama, el cual perseguía aunar la política rural con la política de comunidades aisladas y ver los criterios con los cuales se financiaban los lineamientos en el territorio. Este plan generó muchas expectativas en las comunidades, quienes pensaron que a través de él podrían generar y plantear sus demandas sociales del valle y quebradas hidrogeológicas. Lamenta que durante todos estos años nunca han tenido la presencia de las autoridades que firmaron este plan.

Les preocupa de sobre manera los temas ambientales como también la gran cantidad de empresas que se están instalando en sus territorios, sin respetar a sus habitantes originarios, que quieren potenciar sus valles a través de agricultura campesina, rescatar el patrimonio de un territorio devastado por las malas decisiones políticas. Señala Andrés Saldaña.

El presidente del Core aclara al dirigente social que en dicho convenio el Consejo Regional no aparece representando en ninguna instancia, por lo tanto lo que se está haciendo hoy es generar un espacio y a partir de ahí ver que se puede hacer para apoyar a los habitantes de estos territorios. Solicita a la consejera Yasna Del Portillo, quien pidió el espacio para los dirigentes sociales contextualizar la presentación.

Respecto del tema, la consejera Yasna Del Portillo señala que en reunión con los pobladores de Caleta Lagarto, Llanos de Challes y Canto del Agua. Lo que se quiere es que el Consejo Regional pueda llevar algunos servicios como Bienes Nacionales entre otros, quienes han estado ausentes en estas localidades. Es el Ejecutivo quien planteó este convenio el año 2013 quien no ha dado respuesta. El llamado es a fortalecer las entidades rurales, para que estas comunidades permanezcan en estas localidades. Llama a involucrarse en este proyecto, ya sea a través de las comisiones o como Consejo Regional, para trabajar con la gente en terreno, porque ellos piden más presencia de las autoridades. Por último, la consejera agradece la disposición del Consejo de recibir y escuchar a estos dirigentes.

La consejera Amada Quezada aclara que este convenio firmado con las comunidades efectivamente involucra la participación del Consejo Regional, sin embargo, no tienen conocimiento sobre él, porque fue firmado el año 2013 y este Core asumió en marzo de 2014. Efectivamente hay algunas acciones que no se han materializado, pero otras sí se han llevado a efecto y principalmente aquellas que dicen relación con infraestructura. No obstante esto, y a pesar que tuvo un grado de participación el Consejo anterior, cree que este Consejo Regional debiera hacerse cargo y retomar algunas acciones.

Por su parte, la consejera Ruth Vega señala que independiente del tiempo, le parece súper importante el voto de confianza que entregan los dirigentes de venir a esta instancia. Más que una crítica hace un llamado a participar y fortalecer las comunidades rurales y la identidad para que éstas permanezcan en sus territorios.

Por último, el presidente del Core, señala que sin ser partícipes en la génesis del proyecto, este Consejo Regional está en condiciones y dispuesto a colaborar para generar una mesa de trabajo con algunos servicios y de esta forma dar el puntapié inicial para una mesa de trabajo permanente. La propuesta es que esta visita pueda ser abordada por la comisión de Desarrollo Social o bien a la comisión provincial de Huasco y comenzar a generar este acercamiento y superar así esta sensación de abandono de los pobladores y vecinos de estas zonas rurales.

2.- Presentación de don Guillermo Cortés Lutz, Director del Museo Regional de Atacama “Propuesta de Declaratoria de Patrimonio de la Humanidad al Complejo Estructural Prehispánico de Tierra Amarilla”.

Complejo Estructural Prehispánico de Tierra Amarilla, pre propuesta de Declaratoria de Patrimonio de la humanidad

Rescatando nuestra memoria, construyendo nuestra historia

Viña del Cerro (“Cabeza de Puerco” o “Apacheta”)

- Ubicado en el sector medio de la cuenca del río Copiapó (28° LS y 69° LW. aprox). Se emplaza sobre un espolón rocoso, 50 m sobre la caja del río Copiapó, a los pies del cerro Calquis
- Centro metalurgista de Producción de cobre y plata
- 26 huayras y 1 ushnu.
- Centro ceremonial, vinculado al culto del Sol y las Montañas.
- En 1982 es declarado Monumento Histórico.

Palacio Incaico “La Puerta”

- Ubicado a 3,5 Km. De Los Loros
- Sus coordenadas geográficas son 27°83' LS y 70°12' LW. A una altitud de 1000 m s.s.
- Centro Administrativo
- Asentamiento de gran importancia a nivel demográfico.
- Carlos María Sayago, postula que este sitio pudo haber sido el Fuerte Copiapó
- En 1982 es declarado Monumento Histórico

Pucará “Punta Brava”

- Ubicado a 60 Km. de Copiapó (27°50' LS y 68°30' LW, aprox)
- Reducto fortificado, con población permanente.
- Extensión de 2 ha.

Qhapac Ñan

- Los pasos de Pircas Negras y Comecaballos, están asociados a infraestructura de filiación inka (Qhapac Ñan) y son de acuerdo a la literatura los caminos utilizados por Diego de Almagro en el Descubrimiento de Chile.
- Guía Operativa para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial.
- Criterios de Selección.
- **I.** Representar una obra maestra del genio creativo humano
- **II.** Testimoniar un importante intercambio de valores humanos a lo largo de un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, en el desarrollo de la arquitectura, tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico
- **III.** Aportar un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización existente o ya desaparecida.
- **IV.** Ofrecer un ejemplo eminente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico, tecnológico o paisaje, que ilustre una etapa significativa de la historia humana.
- **V.** Ser un ejemplo eminente de una tradición de asentamiento humano, utilización del mar o de la tierra, que sea representativa de una cultura (o culturas), o de la interacción humana con el medio ambiente especialmente cuando este se vuelva vulnerable frente al impacto de cambios irreversibles.
- **VI.** Estar directa o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas o con creencias, con trabajos artísticos y literarios de destacada significación universal. (El comité considera que este criterio debe estar preferentemente acompañado de otros criterios.)
- **VII.** Contener fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética.
- **VIII.** Ser uno de los ejemplos representativos de importantes etapas de la historia de la tierra, incluyendo testimonios de la vida, procesos geológicos creadores de formas geológicas o características geomórficas o fisiográficas significativas.
- **IX.** Ser uno de los ejemplos eminentes de procesos ecológicos y biológicos en el curso de la evolución de los ecosistemas.
- **X.** Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación de la biodiversidad, incluyendo aquellos que contienen especies amenazadas de destacado valor universal desde el punto de vista de la ciencia y el conservacionismo.

CRITERIOS SELECCIONADOS.

- **II.** Testimoniar un importante intercambio de valores humanos a lo largo de un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, en el desarrollo de la arquitectura, tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico.
- **III.** Aportar un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización existente o ya desaparecida.

- **IV.** Ofrecer un ejemplo eminente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico, tecnológico o paisaje, que ilustre una etapa significativa de la historia humana.
- **V.** Ser un ejemplo eminente de una tradición de asentamiento humano, utilización del mar o de la tierra, que sea representativa de una cultura (o culturas), o de la interacción humana con el medio ambiente especialmente cuando este se vuelva vulnerable frente al impacto de cambios irreversibles.

Bibliografía

- Niemeyer, H., Cervellino, M., Castillo, G., "Culturas Precolombinas de Copiapó". Museo Regional de Atacama, Impresos Universitaria S.A, Santiago, Chile.
- Moyano, R., El Ushnu y la Astronomía de Horizonte en Viña del Cerro. Volumen 42, Nº 2, 2010. Páginas 419-432 Chungara, Revista de Antropología Chilena
- Vitry, C., La ruta de Diego de Almagro en el territorio argentino: un aporte desde la perspectiva de los caminos prehispánicos. Rev. Esc. Hist. no.6 Salta ene./dic. 2007.
- Moyano, R., El adoratorio del cerro El Potro: Arqueología de alta montaña en la cordillera de Copiapó, norte de Chile, Estud. atacam. n.38 San Pedro de Atacama 2009.
- Museo Chileno de Arte Precolombino, "Chile Bajo el Imperio de los Inkas", Santiago, Chile, 2009.
- <http://whc.unesco.org/en/criteria/>

El consejero Madero pregunta si estos territorios son declarados patrimonio de la humanidad, pueden ser entregados para potenciar el turismo.

La consejera Ruth Vega felicita a quien por años se ha dedicado a destacar y rescatar el patrimonio atacameño. La opinión es a apoyar esta brillante iniciativa.

El consejero Gabriel Mánquez reitera lo manifestado por los colegas y lo importante es apoyar no solo cosas que tienen que ver con la materialidad, generar identidad es una tarea larga, pero espera que se pueda integrar este protocolo. A su juicio, ésta es una tremenda oportunidad para que este sector pueda ser declarado patrimonio de la Unesco y para las próximas generaciones.

El consejero Javier Castillo señala que antes que llegaran los españoles ya estaban los pirquineros en atacama. Es importante marcar esa fecha.

3.- Resolución Comisión de Educación y Cultura

La presidenta de la comisión de Educación y Cultura, consejera Ruth Vega da a conocer los acuerdos adoptados en la reunión realizada en la mañana de este martes. Señala que la docente de la Universidad de Atacama Carla Palma hizo una presentación respecto de los proyectos que tiene la UDA sobre perfeccionamiento. Ella hizo un análisis sobre la nueva ley de Educación y que plantea hoy día la imposibilidad de ejercer sin contar con título profesional, la ley tampoco acepta regularización de título y plantea una cierta cantidad de horas igual como alumno nuevo. Frente a esto, la comisión se propuso presentar al pleno del Consejo Regional que se haga el lobby necesario para que la ley del nuevo trato, pudiera por única vez, permitir que una cantidad importante de personas que no tienen título puedan regularizar su situación con este curso. Un segundo acuerdo fue solicitar a la UDA la creación a futuro de impartir la pedagogía en educación media. También se acordó organizar una reunión para la semana distrital de los parlamentarios, con la comisión del Core y los Diputados de la zona, para que ellos puedan generar las instancias de lobby y agregar a la ley del nuevo trato esta posibilidad que pide la UDA. La universidad va a entregar a partir de este año una capacitación a profesionales, quienes están ejerciendo la carrera de pedagogía sin contar con el título de pedagogo.

4.- Informe próximo cambio Presidente Consejo Regional de Atacama

El presidente del Core se refiere a su renuncia. Señala que según acuerdo entre el partido Socialista y el PPD se estableció una alternancia en la presidencia del Consejo Regional, la cual ha sido coherente y responsable en lo que indican los pactos políticos. El PPD ha honrado los acuerdos y por este motivo, dentro de los próximos días presentará su renuncia para que asuma la presidencia el consejero del partido Socialista, de acuerdo a lo acordado al momento de asumir este Consejo Regional. De acuerdo al Reglamento Interno esta renuncia debe ser votada en la próxima sesión y el nuevo presidente asumir en una sesión extraordinaria.

Respecto a la inhabilidad del presidente del Consejo Regional, el asesor jurídico del Core, Nicolás Puelles informa:

El Presidente del Consejo Regional de Atacama, mediante correo electrónico de fecha 22 de Mayo del año en curso, ha solicitado al Asesor Jurídico del cuerpo colegiado informar en lo que respecta a la inhabilidad a la que se encuentra afecto el Consejero Regional que detente el cargo de Presidente del órgano colegiado, en el hipotético de que se repostule en su cargo como autoridad regional.

Para informar lo solicitado, es necesario ubicarnos en el capítulo VI denominado “*De la Elección del Consejo Regional*”, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, el cual consagra el proceso y las directrices que los candidatos a Consejeros Regionales deben verificar y respetar en el cumplimiento de la legislación electoral vigente.

Así las cosas, el primer párrafo del Capítulo VI, “*De la presentación de candidaturas*”, en el artículo 84 de la Ley *in comento*, se fijan normas relacionadas con la declaración de las candidaturas precisando el plazo, la cantidad de declaraciones, documentos que deben ser acompañados al momento de la declaración, entre otros, llegando así al inciso quinto del mismo artículo, el cual establece lo siguiente:

“Durante los treinta días anteriores a la fecha de la elección y hasta el día siguiente de ella, la presidencia del consejo regional la ejercerá un consejero que no estuviere repostulando, Si hubiere más de uno en tal situación, la presidencia le corresponderá a quien haya obtenido individualmente mayor votación en la elección respectiva. Si todos los consejeros estuvieren repostulando, la presidencia se decidirá por sorteo entre ellos.”

El plazo de inhabilidad para ejercer la Presidencia del órgano pluripersonal del Consejero Regional que se repostula a su cargo, corresponde a 30 días antes y 1 día después de las elecciones que elijan a la autoridad regional. Ante esta situación, la Presidencia del Consejo deberá ser ejercida por un Consejero Regional que no este repostulando a su cargo.

En el caso de existir más de un personero que vaya a la repostulación de su cargo, se elegirá a quien individualmente obtenga la mayor votación. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que todos los miembros del órgano colegiado se respotulen en sus cargos, la presidencia se determinará mediante sorteo dispuesto al efecto.

F.- Invitaciones:

- **Encomendar cumplimiento de cometidos o asistencia a actividades que digan relación directa con el ejercicio de las tareas propias del cargo de Consejero Regional.**

1.- Ord. N° 059 de Presidente del Consejo Regional de Coquimbo, invita a una delegación del Consejo Regional de Atacama a una reunión informativa sobre **Proyecto Centro de Radioterapia Atacama-Coquimbo**, la que se realizará el viernes 9 de junio a las 10:00 hrs. en el Salón Pedro Pablo Muñoz, 3er. Piso del Consejo Regional de Coquimbo, ubicada en calle Arturo Prat N° 350, comuna de La Serena.

Acuerdo N° 5

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Rodrigo Rojas, Raúl Ardiles, Amada Quezada, Francisco Madero, Gabriel Mánquez, Javier Castillo, Luis Ruíz**, de acuerdo a Ord. N° 059 de Presidente del Consejo Regional de Coquimbo, que invita a una delegación del Consejo Regional de Atacama a una reunión informativa sobre **Proyecto Centro de Radioterapia Atacama-Coquimbo**, la que se realizará el viernes 9 de junio a las 10:00 hrs. en el Salón Pedro Pablo Muñoz, 3er. Piso del Consejo Regional de Coquimbo, ubicada en calle Arturo Prat N° 350, comuna de La Serena.

Votación

A favor : Unanimidad (14 Consejeros)

2.- Invitación de Intendente Regional, de Presidente del CORE y de Director del Grupo de Estudios del Agua – GEA de la Universidad de Chile, para asistir a la primera actividad de capacitación sobre el uso de la información agrometeorológica del proyecto **“Desarrollo de una red agrometeorológica para el Valle del Huasco y fortalecimiento y difusión de la red existente en el Valle de Copiapó, para el uso eficiente del recurso hídrico”** a realizarse el día martes 13 de junio a las 14:00 horas, en la Junta de Vecinos de Canto del Agua.

Acuerdo N° 6

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Yasna Del Portillo, Raúl Ardiles, Leonel Cepeda, Luis Ruíz**, a Invitación de Intendente Regional, de Presidente del CORE y de Director del Grupo de Estudios del Agua – GEA de la Universidad de Chile, para asistir a la primera actividad de capacitación sobre el uso de la información agrometeorológica del proyecto **“Desarrollo de una red agrometeorológica para el Valle del Huasco y fortalecimiento y difusión de la red existente en el Valle de Copiapó, para el uso eficiente del recurso hídrico”** a realizarse el día martes 13 de junio a las 14:00 horas, en la Junta de Vecinos de Canto del Agua.

Votación

A favor : Unanimidad (14 Consejeros)

3.- Invitación de Intendente Regional, Presidente del CORE y Alcaldesa I. Municipalidad de Alto del Carmen, para participar de la ceremonia de cierre del Plan de Desarrollo Turístico de Alto del Carmen, iniciativa presente dentro del programa “Plan de Turismo Rural Alto del Carmen”, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) DEL Gobierno Regional de Atacama y ejecutado por la Dirección Regional de Turismo, SERNATUR. Esta jornada se realizará el viernes 9 de junio a las 11:00 hrs. en el Centro Cultural de la Comuna de Alto del Carmen.

4.- Invitación de Intendente Regional, de Presidente del Consejo Regional y de Director del Grupo de Estudios del Agua – GEA de la Universidad de Chile, para participar en la primera actividad de capacitación sobre el uso de la información agrometeorológica del proyecto **“Desarrollo de una red agrometeorológica para el Valle del Huasco y fortalecimiento y difusión de la red existente en el Valle de Copiapó, para el uso eficiente del recurso hídrico”** financiado con Aportes del Fondo de Innovación para la Competitividad de Asignación Regional FIC-R2015 del Gobierno Regional de Atacama.

Actividad a realizarse el lunes 12 de junio a las 14:30 hrs. en la Junta de Vecinos de La Arena, Huasco Bajo.

5.- Invitación de Intendente Regional, Presidente del CORE y Alcaldesa I. Municipalidad de Alto del Carmen, para participar de la ceremonia de cierre del Plan de Desarrollo Turístico de Alto del Carmen, iniciativa presente dentro del programa “**Plan de Turismo Rural Alto del Carmen**”, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) del Gobierno Regional de Atacama y ejecutado por la Dirección Regional de Turismo, SERNATUR. Esta jornada se realizará el viernes 9 de junio a las 11:00 hrs. en el Centro Cultural de la Comuna de Alto del Carmen.

Acuerdo N° 7

Aprobar la participación de la Sra. y Sr. Consejero **Leonel Cepeda, Yasna Del Portillo**, a Invitación de Intendente Regional, Presidente del CORE y Alcaldesa I. Municipalidad de Alto del Carmen, para participar de la ceremonia de cierre del Plan de Desarrollo Turístico de Alto del Carmen, iniciativa presente dentro del programa “**Plan de Turismo Rural Alto del Carmen**”, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) del Gobierno Regional de Atacama y ejecutado por la Dirección Regional de Turismo, SERNATUR. Esta jornada se realizará el viernes 9 de junio a las 11:00 hrs. en el Centro Cultural de la Comuna de Alto del Carmen.

Votación

A favor : Unanimidad (14 Consejeros)

6.- Invitación de Intendente Regional, de Presidente del Consejo Regional y de Director del Grupo de Estudios del Agua – GEA de la Universidad de Chile, para participar en la primera actividad de capacitación sobre el uso de la información agrometeorológica del proyecto “**Desarrollo de una red agrometeorológica para el Valle del Huasco y fortalecimiento y difusión de la red existente en el Valle de Copiapó, para el uso eficiente del recurso hídrico**” financiado con Aportes del Fondo de Innovación para la Competitividad de Asignación Regional FIC-R2015 del Gobierno Regional de Atacama. Actividad a realizarse el lunes 12 de junio a las 14:30 hrs. en la Junta de Vecinos de La Arena, Huasco Bajo.

Acuerdo N° 8

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Yasna Del Portillo, Raúl Ardiles, Fernando Ghiglino, Leonel Cepeda, Luis Ruíz, Francisco Madero**, a Invitación de Intendente Regional, de Presidente del Consejo Regional y de Director del Grupo de Estudios del Agua – GEA de la Universidad de Chile, para participar en la primera actividad de capacitación sobre el uso de la información agrometeorológica del proyecto “**Desarrollo de una red agrometeorológica para el Valle del Huasco y fortalecimiento y difusión de la red existente en el Valle de Copiapó, para el uso eficiente del recurso hídrico**” financiado con Aportes del Fondo de Innovación para la Competitividad de Asignación Regional FIC-R2015 del Gobierno Regional de Atacama. Actividad a realizarse el lunes 12 de junio a las 14:30 hrs. en la Junta de Vecinos de La Arena, Huasco Bajo.

Votación

A favor : (14 Consejeros)

7.- Invitación de Jefe de la III Región Policial de Atacama, Prefecto Luis Vallejos Muñoz, para participar de la ceremonia “**Cuenta Pública Regional**”, a realizarse en el marco del Octogésimo Cuarto Aniversario de la Institución, el día 19 de junio a las 16:00 horas, en el Centro Cultural de Atacama, ubicado en Alameda Manuel Antonio Matta N° 260, Copiapó.

Acuerdo N° 9

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros **Freddy Arancibia, Yasna Del Portillo, Fernando Ghiglino, Amada Quezada, Raúl Ardiles, Manuel Reyes, Ruth Vega, Leonel Cepeda, Sergio Bordoli, Javier Castillo, Luis Ruíz**, a Invitación de Jefe de la III Región Policial de Atacama, Prefecto Luis Vallejos Muñoz, para participar de la ceremonia "**Cuenta Pública Regional**", a realizarse en el marco del Octogésimo Cuarto Aniversario de la Institución, el día 19 de junio a las 16:00 horas, en el Centro Cultural de Atacama, ubicado en Alameda Manuel Antonio Matta N° 260, Copiapó.

Votación

A favor : Unanimidad (14 Consejeros)

8.- Invitación de Jefe de la III Región Policial de Atacama, Prefecto Luis Vallejos Muñoz, para participar de la ceremonia "**Cuenta Pública Regional**", a realizarse en el marco del Octogésimo Cuarto Aniversario de la Institución, el día 19 de junio a las 16:00 horas, en el Centro Cultural de Atacama, ubicado en Alameda Manuel Antonio Matta N° 260, Copiapó.

Acuerdo N° 10

Aprobar la participación de las Sras. Consejeras **Yasna Del Portillo y Ruth Vega Donoso**, a invitación de Jefe de la III Región de Atacama, Prefecto Luis Vallejos Muñoz, para participar de la Misa de Conmemoración del Octogésimo Cuarto Aniversario Institucional, a efectuarse el martes 13 de junio de 2017, a las 19:00 hrs. en la Catedral de Copiapó, ubicada en calle Chacabuco N° 441, de esta ciudad.

Votación

A favor : Unanimidad (14 Consejeros)

G.- Puntos Varios:

Se posterga hasta la próxima sesión plenaria en atención a la situación de emergencia que se prevé para algunas localidades de la región.

H.- Término de la Sesión 18:30 horas. Aproximadamente.

**LUIS RUIZ VALENZUELA
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**

**HERMINIA CASTILLO LÓPEZ
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**